

## ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2016-MDJM

Jesús María, 22 de marzo del 2016

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

**VISTO;** en sesión ordinaria de Concejo de la fecha; con el voto unánime de los señores Regidores y con la dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Dictamen Conjunto N° 002-2016-MDJM-CDUV/CAJ, de fecha 18 de marzo de 2016, la Comisión de Desarrollo Urbano y Vial y la Comisión de Asuntos Jurídicos emite dictamen favorable, recomendando la aprobación del "CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA Y EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD",



Que, la referida propuesta de Convenio cuenta con los informes favorables de las áreas competentes del Municipio, tales como la Gerencia de Desarrollo Urbano (Memorándum N° 102-2016-MDJM-GDU e Informe N° 007-2016-MDJM/GDU-SGOPYP/ACS), la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil (Informe N° 089-2016-MDJM/GAJyRC), la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional (Informe N° 030-2016-MDJM-GPDI) y Gerencia Municipal (Memorándum N° 176-2016-MDJM/GM);

Que, el numeral 26 del artículo 9 de la Ley N° 27972, establece que corresponde al Concejo aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

**EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTICULO 9 LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, LEY N° 27972, EL CONCEJO MUNICIPAL ADOPTÓ EL SIGUIENTE,**

### ACUERDO:

**Artículo Primero.-** Aprobar el "CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA Y EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD", mismo que conjuntamente con los informes y actuados forma parte integrante del presente acuerdo.





**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA

.....  
G. BRUNO CRESPO ALVAREZ  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA

.....  
CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN  
ALCALDE